



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Título

Inversión en educación y mercado de trabajo

Autor/es

ADRIÁN MORALES RAMIREZ

Director/es

ADRIANO VILLAR ALDONZA

Facultad

Facultad de Ciencias Empresariales

Titulación

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Departamento

ECONOMÍA Y EMPRESA

Curso académico

2019-20



Inversión en educación y mercado de trabajo, de ADRIÁN MORALES RAMIREZ (publicada por la Universidad de La Rioja) se difunde bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
TRABAJO FIN DE GRADO**

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Inversión en educación y mercado de trabajo

Investment in education and job market

Autor: D. Adrián Morales Ramírez.

Tutor: Prof. D. Adriano Villar Aldonza.

CURSO ACADÉMICO 2019- 2020

“Una inversión en conocimiento
paga al mejor interés”

Benjamin Franklin

ÍNDICE

RESUMEN / ABSTRACT	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO TEÓRICO.....	4
2.1. ANTECEDENTES A LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO.....	4
2.2. TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO.....	5
2.2.1. THEODORE WILLIAM SCHULTZ (1962).....	6
2.2.2. GARY BECKER (1964).....	7
2.2.3. JACOB MINCER (1974).....	7
2.3. TEORÍA DE LA CERTIFICACIÓN: UNA CRÍTICA A LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO	8
3. UNA PANORÁMICA DEL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA.....	9
3.1. EDUCACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO	9
4. METODOLOGÍA	14
5. RESULTADOS.....	16
5.1. RETORNO SOCIAL.....	16
5.2. RETORNO PRIVADO	19
5.2.1. EDUCACIÓN Y EMPLEO	19
5.2.2. EDUCACIÓN Y SALARIOS	20
6. CONCLUSIONES	24
BIBLIOGRAFÍA	27

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS

Tabla 1 Tasa de Activos por Nivel de Formación Alcanzado.....	9
Tabla 2 Tasa de Ocupados por Nivel de Formación Alcanzado.	10
Tabla 3 Tasa de Parados por Nivel de Formación Alcanzado.	10
Tabla 4 Educación e Ingresos. Trabajadores de 25 a 64 Años, Educación Secundaria Superior = 100, año 2016.	11
Tabla 5 Distribución del Gasto Público y Privado en España tras las Transferencias de Origen Público por Nivel Educativo.	12
Tabla 6 Gasto por Alumno en Euros según Nivel Educativo. PPA, 2016.	13
Tabla 7 Gasto Público en Educación: Comparativa Internacional.....	14
Tabla 8 Resultados de la Búsqueda en Dialnet.	15
Tabla 9 Ecuación Salarial: Modelo Básico vs Modelo con Capacidad Innata.....	21

FIGURAS

Figura 1. Evolución del Gasto en Educación (%) en España por agentes. 2010 = 100.	12
--	----

RESUMEN

El objetivo de este trabajo consiste en verificar si las partidas del presupuesto público destinadas a sufragar la educación son rentables para el Estado español desde el punto de vista del crecimiento socioeconómico del país, y de una mejora en las condiciones de vida de la ciudadanía en términos de ocupación, remuneración o estabilidad en el empleo. Para ello, se han considerado las aportaciones de los principales autores en torno a la teoría del capital humano, efectuado un análisis descriptivo fundamentado con datos de las principales instituciones nacionales e internacionales, así como un análisis empírico asentado en una revisión de la literatura científica al respecto. En síntesis, los resultados obtenidos por medio de este último verifican que un nivel educativo superior presenta retornos positivos tanto desde el punto de vista social, reflejado en un mayor nivel de desarrollo económico y democrático, que permite combatir la desigualdad en la distribución de los ingresos favoreciendo la equidad, como desde el punto de vista privado, traducido en un incremento de la productividad del individuo, evidenciado a través de un salario más elevado, un aumento de la tasa de ocupación y una participación más prolongada en el mercado laboral, configurándose como una inversión rentable para el sector público.

Palabras clave: capital humano; educación; estado de bienestar; gasto público; mercado laboral.

ABSTRACT

The aim of this project is to verify if the items of the education public budget are profitable for the Spanish State from the country's socioeconomic growth view and if they are an improvement in the citizens living conditions in terms of employment, remuneration or job stability. For this, the contributions of the main authors regarding the human capital theory have been considered for making a descriptive analysis based on the main national and international institutions data, and an empirical analysis founded on a review of the respective scientific literature. In conclusion, the results obtained through this analysis verify that due to a higher educational level, it presents positive returns from a social point of view, reflected in a higher level of economic and democratic development, which allows fighting income inequality and promoting equity. Furthermore, from a private point of view, it is translated into an individual productivity increase, evidenced by a higher salary, an employment rate increase, and a longer participation in the labor market, configuring itself as a profitable investment for the public sector.

Key words: human capital; education; welfare state; public expenditure; job market.

1. INTRODUCCIÓN

La educación es una herramienta fundamental para el progreso del ser humano. De ella dependerá el futuro éxito de la población en el mercado laboral, optimizando la productividad, favoreciendo la estabilidad laboral y mejorando la remuneración salarial. Este instrumento permite reducir las desigualdades socioeconómicas y contribuye a la movilidad social de las personas propulsando la equidad social, de modo que todas dispongan de las mismas posibilidades de acceso y permanencia en el sistema educativo, aprendan lo mismo de acuerdo con sus capacidades y obtengan rendimientos semejantes por medio de la enseñanza recibida (Salinas Jiménez, Salinas Jiménez, & Rahona López, 2011). Por ello, es considerada como uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar.

Durante los últimos años, España ha realizado un esfuerzo considerable por situar su sistema educativo a la altura del de otros países desarrollados en materia de formación de capital humano, fomentando la inversión en educación entre sus ciudadanos, alegando que esta proporciona resultados muy favorables tanto desde el punto de vista del individuo (le permite una mayor adaptación y ofrece más oportunidades dentro del mercado laboral) como desde el punto de vista colectivo (razonado desde la óptica de una sociedad globalizada y altamente competitiva en la cual, la formación obtenida les situará en una posición más ventajosa) (Salinas *et al.*, 2011).

A esta serie de bondades que, sobre el propio individuo, genera la educación, ha de añadirse su importancia económica dada su aportación directa al capital humano y, por ende, al crecimiento económico. Según Narro Robles & Moctezuma Navarro (2012), las sociedades que más han progresado social y económicamente lo han hecho a través de una inversión en educación y a sus avances en investigación. Estas, destinan buena parte de sus recursos a la formación con el fin de lograr una sociedad más justa, productiva y equitativa, llegando a ser considerada como un bien social que hace más libre a la humanidad.

La perspectiva de la educación en España ha ido variando con el transcurso del tiempo. Fue un bien preferente más bien desatendido por el Estado en el siglo XIX, que comenzó a recibir mayores dotaciones durante el periodo 1902 – 1935 (dictadura de Primo de Rivera y Segunda República Española)¹. Las partidas destinadas a la enseñanza fueron en retroceso durante la primera etapa franquista, experimentando su máxima expansión² en la segunda (periodo de 1960 a 1970), desembolso que continuó creciendo hasta los años ochenta³ (Comín & Díaz, 2005). La instauración de la democracia en 1975⁴ supuso la implantación del estado benefactor, reconociendo el derecho a la educación en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978 y con él, la destinación de parte del grueso presupuestario a funciones sociales y de mantenimiento de rentas.

El sistema educativo español presenta una descentralización de la gestión y la administración, repartiendo sus competencias docentes entre la Administración General del Estado (Ministerio de

¹ A partir de ese periodo comenzó a hacerse cargo de la Educación Primaria, competencia hasta entonces en manos de los ayuntamientos.

² En 1969 se publicó “La educación en España: bases para una política educativa” (Libro Blanco) como consecuencia de las reivindicaciones de un movimiento de intelectuales que presionaron para que el rol de la educación copase un papel protagonista en la sociedad española.

³ Durante dicha etapa se afianza el estado de bienestar y cobra mayor relevancia la teoría del capital humano. Esta, pone de manifiesto la educación como elemento determinante para el crecimiento y desarrollo de la economía de un país.

⁴ Previa a la implantación de la democracia, el sistema educativo español se regía mediante la Ley Moyano firmada por Isabel II en 1857, la cual se mantuvo vigente 113 años hasta su derogación en 1970 en favor de la Ley General de Educación (Sevilla Merino, 2007).

Educación y Formación Profesional) y las Comunidades Autónomas⁵ (Consejerías y Departamentos de Educación). Distintos mecanismos garantizan la solidaridad territorial y un nivel de expendio determinado para la prestación de la educación como un servicio público fundamental en todo el territorio español, dotando a cada Comunidad de la autonomía necesaria para aprobar sus propios presupuestos anuales y determinar sus recursos (EACEA, 2019).

En las últimas décadas, se han sucedido ocho leyes educativas (1970 – 2020) en función de si el Gobierno era de corte progresista o conservador, lo que ha repercutido en las partidas destinadas al gasto social. Uno de los grandes retos de España tras la llegada de la democracia fue tratar de enmendar el retraso histórico educacional de la sociedad. Los datos formativos de la población hispana a mediados de los setenta ponían de relieve la situación: en torno al 80% de esta tenía, como mucho, estudios primarios, el 15% estudios medios y tan solo un 2% estudios superiores. Una de las reformas más importantes para paliar ese retraso, iniciadas por la LODE y consolidadas posteriormente por la LOGSE fueron la universalización, gratuidad y ampliación hasta los 16 años de la educación obligatoria (Consejo Económico y Social, 2009).

La calidad didáctica para todo el alumnado con independencia de sus condiciones y circunstancias, así como la equidad e igualdad de oportunidades, ha sido uno de los objetivos prioritarios perseguidos por los diferentes gobiernos españoles a través de sus principales leyes educativas (LOCE, LOMCE y LOMLOE⁶) (Pascual Barrio, 2006).

Para transformar dicho sistema, fue imprescindible contar con un respaldo presupuestario que acompañase dichas reformas educativas. Por ello, entre 1975 y 1995 (LOECE y LODE), el gasto en educación con relación al PIB se incrementó del 1,2%, al 4,7% (Consejo Económico y Social, 2009). Esta última modificación implicó la inyección de fondos públicos por parte del Estado en centros privados como contraprestación al régimen de conciertos⁷ que todavía permanece vigente en la actualidad (Boletín Oficial del Estado, 1985). Sin embargo, hay que destacar que, pese a este incremento de la inversión, España se encuentra por debajo de la media europea de gasto en educación que, para el año 2015, se situaba en un 4,9% del PIB. El Estado español asentaba su desembolso público en un 4,1%, cerca de países como Alemania (4,2%) o Grecia (4,3%), pero muy lejos de naciones como Dinamarca (7%), Suecia (6,5%), Bélgica (6,4%) o Finlandia (6,2%) (Eurostat, 2017).

Por ello, el objetivo de este Trabajo Fin de Grado consistirá en verificar si una mayor inversión en educación destinada a formar al capital humano tiene incidencia tanto para la sociedad española en su conjunto, como en el bienestar del propio individuo a través de aspectos tales como salarios más elevados, mayor estabilidad en el empleo, ocupaciones más interesantes, mejores condiciones laborales, etc.

El proyecto que se presenta a continuación se ha estructurado en cinco epígrafes principales que siguen a esta introducción. El segundo presenta el marco teórico en el que se desarrolla el estudio. El tercero ofrece un análisis descriptivo del mercado laboral español (situación de actividad, nivel de desempleo, configuración salarial y gasto efectuado) en función del nivel formativo de la población. A este le seguirá un cuarto epígrafe en el que se aborda la metodología empleada en busca de trabajos empíricos que permitan confirmar esa primera imagen esbozada a partir de los datos obtenidos de las

⁵ El 96% del gasto público en Educación es ejecutado por las Comunidades Autónomas, siendo competencia exclusiva del Ministerio de Educación y Formación Profesional el 4% restante (Ministerio de Educación y Formación Profesional, Gobierno de España, 2020).

⁶ Esta Ley prioriza la calidad y excelencia del sistema educativo español, las cuales han de concebirse vinculadas a la equidad, la personalización de la atención educativa y la autonomía de los centros con rendición de cuentas (Ministerio de Educación y Formación Profesional: Una educación para el siglo XXI, 2020).

⁷ Un concierto educativo garantiza la impartición de formación básica de manera obligatoria y gratuita en los centros privados, a cambio de la asignación de fondos públicos por parte de la Administración (Boletín Oficial del Estado, 1985).

principales bases de datos nacionales e internacionales. El quinto incluye una revisión de la literatura de algunas de las publicaciones obtenidas en la fase anterior, además de ampliar esta búsqueda con otras investigaciones. Finaliza el estudio con la presentación de algunas de las conclusiones más significativas acerca de los resultados obtenidos, las limitaciones existentes, así como una perspectiva de futuro sobre el tema investigado.

2. MARCO TEÓRICO

Como se ha señalado, la formación es una variable fundamental para el desarrollo social y económico de un país. Una muestra de su relevancia es la implantación de una educación inclusiva, equitativa y de calidad como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015 - 2030) que persigue la Organización de las Naciones Unidas (2015a) a modo de continuación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Por ello, para este apartado se ha efectuado una revisión de la literatura con el fin de presentar los antecedentes, enfoques y críticas a la teoría del capital humano, la cual otorga un papel elemental a la enseñanza como mecanismo para la mejora de la productividad de un estado. El epígrafe se ha fundamentado en el artículo *Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral* de Cardona Acevedo, Montes Gutiérrez, Vásquez Maya, Villegas González & Brito Mejía (2007).

2.1. ANTECEDENTES A LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

El primer precedente de lo que actualmente conocemos como capital humano tiene su origen en 1950 mediante autores como Robert Solow (1957) o Denison (1962), los cuales comenzaron a hablar del ser humano como un factor determinante para la producción empresarial y el crecimiento económico (Cardona *et al.*, 2007).

Para contextualizar la teoría del capital humano, hay que remontarse a uno de los mayores exponentes de la economía clásica como es Adam Smith, el cual a través de su obra *La riqueza de las naciones* (1776), señala que quienes realizan actividades como la enseñanza académica y devengan consecuentemente mayores salarios, rara vez tienen una mentalidad superior o algo que los distinga del resto de los mortales, puesto que la única diferencia con respecto de estos es su nivel educativo. De esta forma, el economista explica que las desavenencias existentes en la cualificación de los trabajadores son las que manifiestan las diferencias salariales de las distintas profesiones.

En su obra, Smith comparó al trabajador que había sido formado con una máquina cuyo coste de adquisición era muy elevado:

Cuando se construye una máquina muy costosa, se espera que la operación, la actuación extraordinaria de la misma, hasta su total amortización, repondrá el capital invertido y procurará, por lo menos, el beneficio corriente. Un hombre educado a costa de mucho trabajo y de mucho tiempo, en uno de aquellos oficios que requieren una pericia y destreza extraordinarias, se puede comparar con una de estas máquinas costosas. La tarea que él aprende a ejecutar hay que esperar le devuelva, por encima de los salarios usuales del trabajo ordinario, los gastos completos de su educación y, por lo menos, los beneficios correspondientes a un capital de esa cuantía. Es necesario, además, que todo ello acaezca en un período de tiempo razonable, habida cuenta de lo muy incierta que es la duración de la vida humana, y a semejanza de lo que hace con la máquina, cuya duración es más cierta (Smith, 1958, pág. 99).

El autor da a entender que el tiempo que dedica un trabajador a formarse es considerado como una inversión, la cual recuperará a lo largo de su vida laboral, de manera que este será remunerado con un salario superior al percibido por la mano de obra no educada, permitiéndole recuperar el desembolso efectuado y obteniendo beneficios como rendimiento de esta.

No obstante, Rodríguez (2016) concluye que para Smith, solo el trabajo productivo contribuye al crecimiento económico. Confina el papel de la educación dentro de lo que él considera como trabajo improductivo, el cual no contribuye a dicho crecimiento.

Otro autor clásico a tener en cuenta es John Stuart – Mill, quien a través de su obra *Principios* (1848), señala como causas de la eficiencia de los agentes productivos la habilidad, los conocimientos y la seguridad en el trabajo. Por ello, señala que ese rendimiento laboral está condicionado por la preparación que tienen dichos trabajadores.

En el segundo libro (*Ensayos*) de la obra anteriormente citada, Mill distingue entre utilidades o propiedades aplicadas a objetos externos que los hacen más aptos para el consumidor y utilidades o propiedades que los hacen más útiles para ellos mismos y para los demás, ya sea en actividades como la educación o la medicina, que permiten a la población una mayor innovación, empleando máquinas más complejas e inventando otras más productivas (Pelet Redón, 2001).

Jean - Baptiste Say (1821) es otro autor clásico que destacó la importancia de adquirir conocimientos para posteriormente fabricar el producto (denominado industria humana según el propio literato) (Cardona *et al.*, 2007).

Say (1821) ilustra que para obtener un bien es necesario:

1. Estudiar y conocer las leyes de la naturaleza,
2. que los conocimientos adquiridos sean aplicados a un propósito útil y,
3. por último, la necesaria ejecución de cierto trabajo manual para obtener el producto acabado, lo cual implica a su vez la posesión de ciertos conocimientos o habilidades necesarias para saber cómo ha de ejecutarse de forma concreta el trabajo propuesto.

Sin embargo, este principio de a mayor preparación mayor salario no es del todo cierto, ya que el autor demuestra que, para algunas profesiones, las ocupaciones con mayor formación (“filósofos” u “hombres de ciencia” en palabras de Say) no son las que perciben mejores remuneraciones (Falgueras, 2008).

Por ello, el economista concluye lo siguiente:

La dificultad que presentan estos conocimientos más generales para su apropiación por los hombres de ciencia sería la razón de que la remuneración de este tipo de trabajador sea más baja de lo que cabría esperar – y también explicaría por qué los países más avanzados subvencionan a sus científicos (Falgueras, 2008, pág. 24).

2.2. TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

Schultz (1961) continuó con los avances teóricos realizados por Solow y Denison y, durante la 73.^a reunión anual de la American Economic Association en Saint Louis, diciembre de 1960, aglutinó ese campo de estudio bajo la denominación de “Teoría del Capital Humano” (Lassibille & Navarro Gómez, 2012):

“Propongo tratar la educación como una inversión en el hombre y tratar sus consecuencias como una forma de capital. Como la educación viene a formar parte de la persona que la recibe, me referiré a ella como capital humano” (Schultz T. , 1985).

Junto con dicho economista, se analizan a su vez los planteamientos de Becker (1964) y Mincer (1974), convirtiéndose en los tres autores más relevantes dentro del campo de estudio de la educación y la experiencia⁸, configurándose ambas variables como componentes del capital humano, y siendo

⁸ Cuando se hace referencia al capital humano, no se habla exclusivamente de nivel formativo o de estudios. La experiencia profesional y el entrenamiento como consecuencia de la aplicación laboral (lo que se conoce como know –

esta formación el medio a través del cual se pretende conseguir disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

Esta teoría considera que aquellas personas que realicen una inversión en educación alcanzarán un nivel de productividad superior y lograrán un mayor éxito en el mercado laboral en términos de participación, ocupación, ingresos, estabilidad en el empleo... (Salinas Jiménez, Salinas Jiménez, & Rahona López, 2011).

El proceso de acumulación de capital humano puede llegar a propiciar la sobreeducación. No obstante, la literatura entiende esta situación como un fenómeno temporal que actúa exclusivamente en el corto plazo, es decir, en el tramo en el que las empresas adaptan los procesos de producción o la fuerza de trabajo para aprovechar las habilidades de sus empleados, o durante el tiempo en el que estos encuentran un trabajo que se adapte al nivel de estudios cursado (Mateos Romero, Salinas Jiménez, & Salinas Jiménez, 2018).

2.2.1. THEODORE WILLIAM SCHULTZ (1962)

Theodore William Schultz (1961) definió el capital humano de la siguiente manera:

...aquel que incluye componentes cualitativos, tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un rendimiento positivo (Schultz, 1972).

Este, enfatizó cómo la formación y la cualificación formaban parte de una inversión. De este modo, los avances en conocimiento eran factores que incidían directamente en la satisfacción de la población, por lo que se debía incentivar a la escolarización y a la inversión sanitaria, con especial empaque en las personas con las rentas más bajas (Cardona Acevedo, Montes Gutiérrez, Vásquez Maya, Villegas González, & Brito Mejía, 2007).

En su obra *Investing in people: The economics of population quality* (Schultz T., 1985), el economista hace hincapié en lo mencionado en el párrafo anterior: la clave para contribuir al bienestar humano es invertir en la calidad de vida de la población, la cual será responsable, en gran medida, de las perspectivas de futuro de la humanidad. Cardona *et al.* (2007) añaden que los factores decisivos para la prosperidad son los adelantos en conocimiento para la mejora de la calidad de vida de la población.

Pedroza (2009) corrobora esta última afirmación señalando que las habilidades y conocimientos adquiridos y desarrollados por los individuos a lo largo de su vida serán los que les permitan lograr participar eficientemente en el proceso productivo en el futuro.

San Segundo⁹ (2001) confirma que la población que posee mayor riqueza es la que alcanza un mayor nivel educativo. Además, el rendimiento laboral está relacionado con la inversión en educación; esta, provocará a su vez rendimientos en otras áreas como mejoras en la salud, en la eficiencia en la producción de bienes y servicios, etc.

how), también es un factor valorado por directivos y empresarios, el cual puede tener una incidencia directa en la consecución de un puesto de trabajo o en la futura retribución que el individuo perciba.

⁹ María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos fue Ministra de Educación y Ciencia del Gobierno de España durante el periodo 2004 - 2006. Impulsora de la Ley Orgánica de Educación (LOE), fue una de las responsables en la mejora de la calidad del sistema educativo español, atributo latente hoy en día.

2.2.2. GARY BECKER (1964)

Gary Becker (1964) define el capital humano como al conjunto de capacidades productivas que un individuo adquiere mediante la acumulación de conocimientos generales y específicos.

El autor indica que cuando un individuo efectúa un gasto en educación, a su vez incurre en un coste de oportunidad al situarse dentro de la población inactiva y no percibir ningún tipo de renta. Sin embargo, gracias a la formación recibida durante ese periodo, percibirá en el futuro una remuneración más elevada. Es por ello por lo que considera al sector de la educación como principal productor del capital humano y motor generador de conocimientos. También señala que, en el caso de los niños, además del personal docente, el tiempo que dediquen los padres para su formación resulta fundamental para su desarrollo (Cardona *et al.*, 2007).

La productividad de los trabajadores no solo depende de la enseñanza recibida, también influyen otras variables como la motivación y la intensidad en el esfuerzo.

Becker, distingue entre dos tipos de formación:

- Educación general: útil para todas las empresas.
- Educación específica: gasto para el trabajador /empresa, cuya inversión solo puede ser satisfecha por el agente que realizó dicho desembolso.

Finalmente, el economista concluye que la mayor parte de las inversiones efectuadas en capital humano (educación formal, formación en el trabajo o las migraciones) elevan las retribuciones en edades avanzadas y ratifica que si unos trabajadores ganan más que otros, es porque en su momento invirtieron más en su formación.

En 1992, Gary Becker recibió el Premio Nobel de Economía por su obra *Human Capital* escrita en 1964, en la cual, trata los aspectos mencionados anteriormente en materia de capital humano (Moreno, 1992).

2.2.3. JACOB MINCER (1974)

Jacob Mincer (1974) no considera que el capital humano dependa exclusivamente de la formación, ya que defiende que la experiencia es un elemento fundamental y determinante en el mercado laboral.

El economista señala que resulta más sencilla la medición del crecimiento propiciado por la experiencia laboral (puesto que esta aumenta cuanto mayor es el tiempo que el individuo está presente en el mercado de trabajo), en comparación con el entrenamiento formal (Cardona Acevedo, Montes Gutiérrez, Vásquez Maya, Villegas González, & Brito Mejía, 2007).

Este, elaboró un modelo de racionalidad económica en el mercado laboral, a través del cual explicaba cómo los salarios aumentaban a medida de que se requería de una cualificación superior, así como un mayor conocimiento de los procesos que se llevaban a cabo en la propia empresa, de modo que cuanto mayor fuese el grado de entrenamiento y especialización existente en una empresa para realizar sus tareas, mayores serían las diferencias salariales con respecto a la mayoría de la población profesional (Mincer, 1958, pág. 300).

Finalmente, Mincer (1974) encontró la existencia de una diferencia importante entre el incremento de ingresos relacionado con la edad y el aumento relacionado con la experiencia laboral¹⁰ (Cardona *et al.*, 2007).

¹⁰ Experiencia: tiempo transcurrido desde que un individuo finaliza sus estudios hasta el periodo actual.

2.3. TEORÍA DE LA CERTIFICACIÓN: UNA CRÍTICA A LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

Las razones expuestas anteriormente llevaron a los gobiernos a intensificar su gasto en educación, materializándose en una ampliación de los años de escolarización de la población. Sin embargo, otras hipótesis sugerían que este enfoque del aumento del número de años de formación no era por si solo capaz de impulsar mejoras que se reflejasen en el crecimiento de la economía.

Una de las teorías más importantes es la de la señalización o certificación (Spence, 1973; Arrow, 1973; Stiglitz, 1975). Pese a que esta comparte algunos supuestos básicos con la teoría del capital humano, difiere en un elemento esencial del análisis: mientras que esta última concibe el gasto en educación y formación como una inversión en capital humano que incrementará la productividad de los individuos, la teoría de la certificación defiende que la educación no aumenta dicha productividad, sino que se limita a lanzar un mensaje de “señalización” al mercado de trabajo (Salinas Jiménez, Salinas Jiménez, & Rahona López, 2011).

Los trabajadores envían “señales” sobre sus capacidades, ya que las habilidades de estos no son directamente observables. De este modo, los empleadores tomarán el nivel educativo de los sujetos como elemento de referencia para hacerse una idea del nivel de productividad que estos puedan alcanzar, reduciendo las asimetrías de información dentro del mercado laboral (Mateos Romero, Salinas Jiménez, & Salinas Jiménez, 2018).

La habilidad es uno de los elementos claves que sustentan esta hipótesis. Así, los individuos más diestros invertirán más en educación con el fin de “señalizar” a los potenciales empleadores sus capacidades con respecto del resto de trabajadores. Bajo este supuesto, es importante matizar si la educación sirve para señalar o aumentar la productividad, ya que existen importantes repercusiones en materia de política educativa, puesto que si la relación educación - ingreso estuviese regida por la teoría de la señalización, esta no tendría valor social sino que solo serviría de ayuda para conseguir un empleo (Barceinas Paredes, Oliver Alonso, Raymond Bara, & Roig Sabaté, 2011).

Dichos autores diferenciaron entre dos tipos de señalización:

1. Señalización “débil”: cuando la educación actúa como filtro en el momento de contratar a un trabajador y determinar su salario inicial.
2. Señalización “fuerte”: en este caso, las diferencias salariales entre los más educados con respecto de los menos se mantienen a lo largo del tiempo.

Otra autora a tener en cuenta es Pons (2004). En sus estudios analiza que si tal y como ilustra la teoría de la certificación, la educación no surte efecto alguno sobre la productividad y solo pone en relieve las capacidades existentes de los individuos, no tiene ningún sentido destinar partidas del presupuesto público a sufragar dichas actividades.

Según esta escritora, la hipótesis de la señalización tiene dos connotaciones distintas:

- La primera de ellas indica que la educación actúa como mecanismo transmisor de las habilidades preexistentes del trabajador, que son desconocidas para el empresario (es decir, transmite referencias al mercado que permiten reducir las asimetrías de información).
- En segundo lugar, establece una serie de requisitos para poder acceder a los mejores puestos de trabajo (teoría de la competencia por los puestos).

Blanco y Pons (1998), una vez efectuado el análisis empírico¹¹ de la teoría, concluyen que es básicamente la retribución del capital humano la que establece una relación positiva entre ganancias

¹¹ “La evidencia empírica sugiere que existe una relación positiva entre los ingresos salariales que perciben los individuos, y el nivel educativo de estos” (Blanco & Pons, 1998).

y educación, ya que los elementos de señalización del mercado de trabajo español se reflejan débilmente en las estimaciones realizadas por ellos.

3. UNA PANORÁMICA DEL MERCADO LABORAL EN ESPAÑA

Para corroborar que un mayor nivel educativo de la población facilita la obtención de mejores condiciones laborales en términos salariales y de participación, contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar del propio individuo, se ha efectuado un análisis descriptivo del mercado de trabajo español, empleando la información obtenida mediante una búsqueda en las principales bases de datos de instituciones nacionales e internacionales. Finalmente, se ofrece una evolución del gasto público destinado a la enseñanza por las administraciones españolas, así como una comparativa internacional.

El estudio abarcará el periodo 2014 – 2019, con el objetivo de reducir el impacto de la recesión económica mundial de 2008 y obtener un reflejo lo más realista posible del panorama actual.

3.1. EDUCACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

La Tabla 1 muestra la evolución en la tasa de activos durante el intervalo de tiempo mencionado. Como puede apreciarse, con el transcurso de los años, la educación superior ha ido ganando peso en el mercado laboral (+5,64% con respecto a 2017, +10,75% en contraste con 2014) en detrimento de otros niveles de enseñanza, reduciendo de manera significativa la relevancia de la Educación Primaria o inferior (-16% con relación a 2017, -33,68% en referencia a 2014) y de la Educación Secundaria Obligatoria; si bien es cierto que para este último nivel, el impacto no ha sido tan acusado (-3,71% y -5%, respectivamente).

Tabla 1

Tasa de Activos por Nivel de Formación Alcanzado.

	2019	2017	2014
Educación Primaria o inferior ¹²	6,3	7,5	9,5
Primera etapa de Secundaria (obligatoria)	28,5	29,6	30
Segunda etapa de Secundaria (no obligatoria) ¹³	24,0	23,9	23,3
Educación Superior	41,2	39,0	37,2

Nota. Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

Dicho aspecto se manifiesta a su vez a través de la tasa de ocupación. Esta, aumenta cuanto mayor es el nivel de estudios alcanzado. Por ello, el porcentaje de empleo de personas con enseñanzas post – obligatorias representaba en el año 2019 al 67,7% de la sociedad española. Cabe recalcar que los individuos con formación superior componen buena parte del mercado laboral (43,8%), y que este es el único nivel pedagógico que ha visto incrementado su tasa de ocupación a lo largo del periodo analizado (+3,06% con relación a 2017, +4,28% en parangón con 2014). Por otra parte, la trascendencia de la educación básica u obligatoria ha disminuido a lo largo del mismo en cuanto a este indicador se refiere (Tabla 2).

¹² Educación Primaria o inferior: analfabetos, estudios primarios incompletos y Educación Primaria.

¹³ Segunda etapa de Secundaria (no obligatoria): con orientación general (Bachillerato), y segunda etapa con orientación profesional (Formación Profesional de Grado Superior).

Tabla 2
Tasa de Ocupados por Nivel de Formación Alcanzado.

	2019	2017	2014
Educación Primaria o inferior	5,4	6,2	7,5
Primera etapa de Secundaria (obligatoria)	26,9	27,4	27,1
Segunda etapa de Secundaria (no obligatoria)	23,9	23,9	23,4
Educación Superior	43,8	42,5	42,0

Nota. Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el nivel de desempleo. El paro es copado en un 54,5% por personas que no poseen estudios postobligatorios, viéndose incrementadas estas cifras con el transcurso de los años para la población con enseñanza primaria o inferior (+13,97% con relación a 2017, +28,10% en referencia a 2014). Sin embargo, el número de parados se reduce cuando nos referimos a individuos con estudios secundarios no obligatorios (-1,7% respecto a 2017, -6,47% en contraste con 2014) o educación superior (-0,44% en 2017, -10,36% si se compara con 2014). Resulta llamativo comprobar como la tasa de desempleo es menor para la ciudadanía con enseñanzas primarias o inferiores, en analogía con la que dispone de formación superior (Tabla 3).

Tabla 3
Tasa de Parados por Nivel de Formación Alcanzado.

	2019	2017	2014
Educación Primaria o inferior	15,5	13,6	12,1
Primera etapa de Secundaria (obligatoria)	39,0	40,3	38,1
Segunda etapa de Secundaria (no obligatoria)	23,1	23,5	24,7
Educación Superior	22,5	22,6	25,1

Nota. Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

La Tabla 4 relaciona el nivel de formación con el de ingresos para el año 2016 a través de números índice, situando como nivel educativo base la Educación Secundaria Superior¹⁴. La retribución percibida por la población que no alcanza dicha cualificación es un 24% inferior a los que la ostentan. La tenencia de un título de Formación Profesional de Grado Superior otorga una retribución un 17% superior respecto al nivel de enseñanza de referencia, incrementándose un 52% para los licenciados o graduados universitarios, y alcanzando unos ingresos un 85% superiores para las personas en posesión de un máster o doctorado.

¹⁴ La Educación Secundaria superior general (CINE 3) corresponde al cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato. La Educación Secundaria superior profesional (CINE 3) con los ciclos de Formación Profesional (FP) Básica y de Grado Medio (EACEA, 2020).

Efectuando una comparativa con los países de su entorno, los españoles que poseen un nivel formativo inferior a la Educación Secundaria Obligatoria o un título de Formación Profesional de Grado Superior perciben una remuneración inferior a la media europea de los 23 y de la OCDE. Sin embargo, esta tendencia se invierte cuando se alcanza el graduado universitario, de máster o la distinción de doctor, en cuyo caso, la retribución es superior a la media occidental.

Con todo esto, resulta necesario recalcar la existencia de una brecha salarial entre hombres y mujeres dentro de la OCDE. Los datos son altamente significativos. Las féminas con formación terciaria que trabajan a tiempo completo obtienen únicamente el 75% de las ganancias que perciben los varones con el mismo nivel de enseñanza. Esta brecha del 25% en la remuneración percibida es ligeramente superior a la de las mujeres con educación secundaria inferior, superior y postsecundaria no terciaria (ambas del 22%) (OCDE, 2019a).

Tabla 4

Educación e Ingresos. Trabajadores de 25 a 64 Años, Educación Secundaria Superior = 100, año 2016.

	Inferior a la Educación Secundaria Obligatoria	Educación Secundaria Superior	Educación Terciaria de ciclo corto	Licenciatura o educación equivalente	Máster, Doctorado o educación equivalente
España	76	100	117	152	185
UE -23 ¹⁵ media	81	100	121	138	174
OCDE media	79	100	120	144	190

Nota. Tiempo completo y parcial. Ambos sexos. Education at a glance 2019. OCDE y elaboración propia.

Los datos analizados muestran un cambio estructural en el mercado laboral español, viéndose mejoradas las condiciones de vida de la población con el transcurso de los años, a medida que aumenta el nivel formativo de esta (incremento de la tasa de actividad, de ocupación y remuneración). Por el contrario, la retribución percibida disminuye cuanto menor es el nivel educativo de la ciudadanía.

FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Los resultados obtenidos en el apartado anterior evidencian la incidencia de la enseñanza como mecanismo para la consecución de unas mejores condiciones laborales futuras. A continuación, se analiza la evolución de los recursos destinados a la financiación de la formación en España mediante el empleo de algunos indicadores utilizados en las comparaciones internacionales.

El gasto privado es una variable trascendental a la hora de comprender el funcionamiento del sistema educativo español, el cual representaba, en el año 2017, el 14 % sobre el dispendio total¹⁶ en enseñanza no terciaria (13% sostenido por hogares, 1% otras entidades). Dicha inversión presenta una tasa significativamente superior a la media europea de los 23, los cuales destinan tan solo el 8%, siendo esta del 10% para los países miembros de la OCDE.

¹⁵ UE – 23 hace referencia a la media de los 23 países miembros de la Unión Europea y la OCDE para los que dicha institución dispone de datos: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia.

¹⁶ Este volumen de expendio atiende tanto a costes directos no cubiertos por el sector público (precio de matrícula en centros privados no concertados, por ejemplo), como a indirectos no cubiertos por el Estado (libros de texto, materiales...) (Consejo Económico y Social de Aragón, 2019).

Si atendemos a la educación terciaria¹⁷, el gasto privado se incrementa, representando un 33% sobre el total (29% perpetuado por hogares, 4% otras entidades), frente al 24% soportado por la media europea de los 23 (17% sostenido por hogares, 7% otras entidades), y el 32% de promedio en la OCDE (23% perpetuado por hogares, 9% otras entidades), para el año anteriormente citado (Tabla 5).

Tabla 5

Distribución del Gasto Público y Privado en España tras las Transferencias de Origen Público por Nivel Educativo.

	Origen del gasto	España	OCDE	UE - 23
Educación	Público	86%	90%	92%
Primaria, Secundaria y postsecundaria no terciaria	Privado: hogares	13%	8%	6%
	Privado: otras entidades	1%	2%	2%
Educación Terciaria	Público	66%	66%	73%
	Privado: hogares	29%	23%	17%
	Privado: otras entidades	4%	9%	7%

Nota. Año de referencia: 2017. El gasto público incluye el dispendio de origen internacional. Adaptado de Education at a glance 2019. Tabla C3.1. OCDE.

La Figura 1 refleja, a través de números índice, la evolución del expendio educativo por agentes en España. En ella, se puede apreciar las tendencias opuestas de cada fuente de gasto: mientras que el público con el transcurso del tiempo se ha ido reduciendo (92 puntos porcentuales en el año 2015, 99 en 2011 y 101 en 2005), con el privado sucede precisamente lo contrario; se ha ido incrementando paulatinamente, hasta llegar a superar al público en 64 puntos (se situaba en 156 puntos porcentuales en 2015, en comparación con los 89 de 2005), asentando el año 2010 como periodo de referencia.

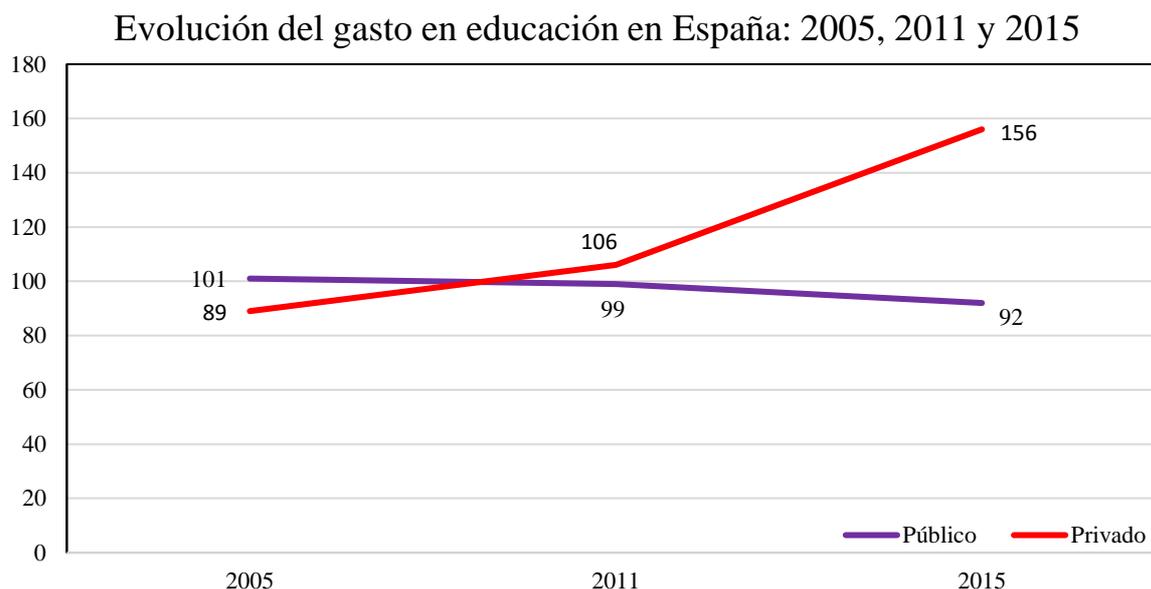


Figura 1. Evolución del Gasto en Educación (%) en España por agentes. 2010 = 100. Education at a glance 2018. Tabla C3.3. OCDE y elaboración propia.

¹⁷ La Constitución no reconoce como gratuitas las inversiones efectuadas en favor de la enseñanza universitaria (Consejo Económico y Social de Aragón, 2019).

Si se considera la inversión por alumno en función del nivel educativo para el año 2016, se vislumbra un incremento progresivo del gasto conforme aumenta el nivel formativo, materializando la diferencia entre educación superior y primaria en un 64,82% superior en favor de la primera (+4.961 euros). El desembolso con respecto de la media de los países de su entorno es inferior para todos los niveles, localizando la desavenencia más notable en la enseñanza superior, cuyas diferencias oscilan en una cuantía alrededor de los 3.000 euros (Tabla 6).

Tabla 6

Gasto por Alumno en Euros según Nivel Educativo. PPA, 2016.

	Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Educación Secundaria no Obligatoria	Educación Superior
España	7.653	9.056	9.946	12.614
EU - 23 media	8.470	10.302	10.308	15.863
OCDE media	8.548	9.884	10.368	15.566

Nota. Paridad de poder adquisitivo (PPA). Adaptado de Education at a glance (2019a). Tabla C1.1. OCDE.

La Tabla 7 presenta el expendio educativo con relación al gasto público total y del PIB en España, así como una comparativa con respecto de la media europea de los 27¹⁸, y de alguno de los países más relevantes de dicho continente. El Estado español ha visto incrementado su desembolso en un 2,15% (9,5% en 2015¹⁹, frente al 9,3% en 2014) en referencia a la inversión pública, siendo este crecimiento del 0,24% en relación con el PIB (4,16% para 2015, frente al 4,15% de 2014).

Pese al aumento del gasto mencionado, todavía se encuentra lejos de la media europea de desembolso. Su dispendio con respecto a esta (UE – 27) en gasto público total es un 5,94% inferior, así como un 13,51% menor en analogía con el PIB. De los países analizados en dicha tabla, tan solo Italia se encuentra por debajo del gasto público español si nos referimos al desembolso público total (8,1% del primero frente al 9,5% del segundo). Sin embargo, las diferencias se agudizan cuando se contrasta con el expendio educativo finlandés. Esta nación destina un 11,9 %, frente al ya mencionado 9,5% español (+2,4%), y si se compara con el Producto Interior Bruto, la diferencia es un 2,59% superior (6,75% para el finés, en relación con el 4,16% español para el año 2015).

A tenor de los datos analizados, no resulta llamativo concebir que el sistema educativo finlandés fuese considerado como el mejor sistema occidental de los evaluados en el informe PISA en el año 2003, ni que sus alumnos hayan obtenido los mejores resultados en este tipo de pruebas (Enkvist, 2010).

¹⁸ UE – 27 hace referencia a los 27 países miembros de la Unión Europea en 2020: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

¹⁹ A partir del 1 de febrero de 2020, Reino Unido no forma parte de la Unión Europea. Por ello, se trabaja con los datos más recientes que ofrece Eurostat como consecuencia de los problemas metodológicos para el cálculo del agregado UE – 27, originados por dicho éxodo.

Tabla 7

Gasto Público en Educación: Comparativa Internacional.

	Gasto público en educación / Gasto público total		Gasto público en educación / PIB	
	2014	2015	2014	2015
España	9,3	9,5	4,15	4,16
UE - 27 países	10,2	10,1	4,96	4,81
Alemania (hasta 1990, antiguo territorio de la RFA)	10,4	10,3	4,57	4,52
Francia	9,7	9,7	5,52	5,47
Italia	8,0	8,1	4,08	4,10
Portugal	9,7	9,9	5,04	4,79
Finlandia		11,9	6,81	6,75

Nota. Gasto para todos los niveles CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) 2011, excluyendo el desarrollo educativo de la primera infancia. Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

En definitiva, la investigación efectuada corrobora que el desembolso educativo perpetrado por los individuos se ve recompensada a través de distintos indicadores del mercado laboral. Uno de ellos es una tasa de ocupación más elevada: 43,8% para titulados con educación superior, frente al 5,4% para personas con estudios primarios o inferiores.

El gasto formativo efectuado por cada sujeto y a su vez, el coste de oportunidad de no percibir ningún tipo de renta se ve recompensado en el futuro a través de una remuneración superior: +85% para la población en posesión de un máster o doctorado y +52% para los egresados universitarios, en relación con el capital humano que dispone exclusivamente de estudios secundarios superiores.

Además del mencionado retorno individual, la educación presenta a su vez un importante impacto social positivo durante los años venideros que no permite ser discernido por medio de los datos expuestos, representado mediante una reducción de las desigualdades en la distribución de la renta y la riqueza, una mayor adopción y difusión de la tecnología y un incremento de la cohesión social, promoviendo el desarrollo de sociedades más prósperas y justas (Vila Lladosa, 2003).

Pese a todo lo que se ha comentado con anterioridad, este no deja de ser un mero análisis descriptivo que no permite inferir resultados concluyentes. Por ello, para apoyar las deducciones emitidas, se hará uso de otras investigaciones publicadas en la literatura científica.

4. METODOLOGÍA

Una vez esbozada esta primera panorámica del mercado laboral español a partir de la información suministrada por bases de datos indexadas en instituciones oficiales tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Eurostat, en este apartado se efectúa una búsqueda de publicaciones que hayan analizado las relaciones existentes entre educación y aspectos socioeconómicos como la actividad, el salario, la desigualdad, etc.

Esta, se ha llevado a cabo mediante la principal base de datos de contenido hispano y acceso libre Dialnet. Fundada en 2001 por la Universidad de La Rioja, cuenta con el prestigio de ser uno de los mayores portales bibliográficos de literatura científica especializada en ciencias humanas y sociales a nivel mundial, con más de siete millones de documentos referenciados.

Se ha empleado como palabras claves los términos “educación”, “desempleo”, “empleo”, “salarios”, “PIB”, “gasto”, “desigualdad” y “calidad de vida”. De este modo, se ha combinado la expresión “educación” con todos los términos que se acaban de señalar.

Posteriormente, se han aplicado una serie de filtros para acotar los resultados de la búsqueda. Estos han sido:

1. Idioma: tanto en castellano como en inglés.
2. País: todos los países y, por separado, España (puesto que es el territorio sobre el que se efectuará el análisis).
3. Año de publicación: en primer lugar, se ha seleccionado el periodo 1990 - 2019 y, posteriormente, para reducir el número de referencias obtenidas, se restringió a 2002 - 2019.
4. Que no fuesen libros: para recortar el trabajo posterior de revisión de material seleccionado.

Una vez realizado el filtrado, se han combinado las palabras claves con los operadores de búsqueda “AND” y “OR” con la intención de avanzar en busca de relaciones y desechar las citas que estuvieran presentes en más de una consulta simultáneamente. Posteriormente, se ha realizado una criba manual por títulos y por *abstract*, para seleccionar aquellas referencias bibliográficas en publicaciones acordes con el tema a investigar. De este modo, además, se obtiene un número manejable de referencias con las que llevar a cabo el análisis pormenorizado de las aportaciones de distintos autores.

La búsqueda efectuada en el portal Dialnet proporcionó un total de 18.884 publicaciones. La Tabla 8 sintetiza los resultados obtenidos en la investigación, según las distintas variables utilizadas.

Tabla 8
Resultados de la Búsqueda en Dialnet.

Palabras clave	Nº de referencias (todos los países)	Nº de referencias en España	Nº de referencias una vez aplicados los filtros en todos los países	Nº de referencias una vez aplicados los filtros en España
Educación y empleo	10.077	7.579	7.264	5.076
Educación y desempleo	503	342	332	198
Educación y salarios	526	332	349	192
Educación y PIB	225	159	122	87
Educación y gasto	1.105	862	709	537
Educación y desigualdad	1.892	1.191	1.326	756
Educación y calidad de vida	4.556	3.615	2.583	1.787
Total	18.884	14.080	12.658	8.633

Nota. Elaboración propia.

Como se puede apreciar, la consulta arrojó mayores resultados combinando los términos “educación” y “empleo”. Esto muestra la relevancia e interés entre estas dos variables, ya que, combinando ambos conceptos, las publicaciones obtenidas presentan una magnitud mucho más elevada que con cualquiera de las otras composiciones arriba indicadas.

Una vez aplicados los filtros, se han obtenido 12.658 artículos para todos los países (de ellos 709 repetidos) y 8.633 artículos para España (488 duplicados). Una adaptación de la búsqueda que combinaba de tres en tres las palabras clave utilizadas dio un total de 8.913 resultados, de los cuales, las combinaciones con mayor número de publicaciones fueron: “educación, empleo y gasto” (7.877), “educación, empleo y salarios” (7.493), “educación, desempleo y empleo” (7.455), y, por último, “educación, empleo y PIB” (7.355). Resulta llamativo comprobar cómo los autores prefieren hablar en términos positivos empleando la palabra empleo en lugar de desempleo (10.077 resultados frente a 503). Por el contrario, la combinación menos relevante para el estudio fue “educación, PIB y gasto”, ya que arrojó sustancialmente una magnitud inferior de divulgaciones para el análisis (445).

Una búsqueda combinando conjuntamente todas las variables y filtros comentados ofreció 8.458 resultados. Para sintetizar en mayor medida el número de publicaciones, se restringió el periodo de investigación al intervalo de años comprendido entre 2002 y 2019 (se obtuvieron 7.927 resultados). Posteriormente, se filtró mediante país “España” (5.395 artículos) y, por último, se acotó por materia de estudio a “economía y empresa”, que proyectó un total de 405 resultados.

5. RESULTADOS

Una vez efectuada la búsqueda bibliográfica con el fin de analizar la relación existente entre la educación y diversos aspectos relacionados con el mercado de trabajo, a continuación se presenta una revisión más exhaustiva de la literatura que dotará a la investigación de una visión más crítica de las consecuencias e implicaciones de la enseñanza sobre los individuos y sociedad en su conjunto. Para ello, y como se ha comentado en el apartado anterior, se ha llevado a cabo una consulta en la base de datos Dialnet y, dada la magnitud de trabajos concernientes a este campo, se ha acotado dicha búsqueda a publicaciones indexadas en revistas de gran prestigio como *Hacienda Pública Española* y *Revista de Economía Aplicada* durante el periodo citado, fragmentando este punto en dos subapartados: retorno social y privado de la inversión.

5.1. RETORNO SOCIAL

Este epígrafe pone de relieve los beneficios que obtiene la sociedad a través de la inversión en educación a modo de reducción de las desigualdades de un país, mejoras en los niveles democráticos de este, los efectos positivos que presenta sobre la salud de los individuos, la rentabilidad que obtiene el Estado en término de mayores ingresos impositivos futuros y menores transferencias sociales, así como el resultado de las políticas y reformas educativas practicadas por el ejecutivo.

Patiño Rodríguez (2011), a través de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2006 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la cual recogía información sobre hogares, sus miembros y gastos, obtiene resultados significativos a través de su estudio. La educación es una herramienta que permite reducir las desigualdades en torno a un 4%, una vez imputado a las familias el valor de la educación pública. Además, este análisis ha detectado que los niveles educativos primario y secundario son los verdaderos generadores de reducción de la desigualdad, dado que el efecto de la formación universitaria deja prácticamente inalterado el *statu quo*.

Los cálculos efectuados en dicha investigación indican que la educación pública es también efectiva reduciendo las disparidades existentes entre las Comunidades Autónomas, haciendo que la diferencia entre ellas se minore. Este tipo de enseñanza es un factor que favorece la cohesión regional, aunque no es un elemento concluyente a la hora de explicar la desigualdad global de la sociedad española.

Molina Morales, Amate Fortes & Guarnido Rueda (2004), mediante un modelo de datos de panel con 462 observaciones por variable para 33 países de la OCDE durante el periodo 1996 - 2009, señalan que los países más desarrollados y con niveles educativos superiores ostentan un mayor nivel de democracia. Estos, cuentan con gobiernos cuya ideología política se posiciona en la izquierda, que se caracterizan por efectuar un mayor gasto público en educación. De esta forma, estos regímenes utilizan la enseñanza como arma para reducir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Con todo ello, matizan que la educación primaria y secundaria requieren de un nivel de expendio público superior; sin embargo, un mayor grado de formación universitaria no implica una inversión pública en educación más elevada²⁰.

Albert & Davia (2004) analizan la influencia de la educación sobre la salud y los salarios, teniendo en cuenta la relación recíproca que existe entre ellos. Para ello, se estimó la ecuación salarial de Mincer (que recoge aspectos como la educación, antigüedad, experiencia, puesto de trabajo y estado de salud) con otra ecuación que considera como variables explicativas aspectos relacionados con la salud, a través del criterio de mínimos cuadrados ordinarios en tres etapas (MC3E), con el objetivo de determinar la influencia “neta” de la educación sobre el salario y la salud, teniendo en cuenta la naturaleza endógena de esas variables y corregir así el problema de sesgo que presentan las ecuaciones simultáneas. La investigación efectuada empleando información procedente del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) determina que la educación, además de generar rendimientos monetarios a través de los salarios, tiene efectos no monetarios sobre la salud. Vila (2000) considera que esta información es fundamental y ha de ser tomada en cuenta a la hora de diseñar las políticas educativas, laborales y sanitarias.

Un nivel de estudios superior con respecto de la enseñanza media no reporta beneficios adicionales sobre la salud, lo que implica que la línea que marca una diferencia significativa en la relación entre educación, salud y salarios es la formación secundaria. A partir de esto, se puede deducir que el colectivo de individuos con enseñanza obligatoria o por debajo de esta debe ser considerado como un grupo desfavorecido dentro del ámbito sanitario, ya sea por el uso que hacen de estos servicios, una tendencia superior a practicar hábitos saludables o la valoración del bienestar futuro a costa del presente. Los resultados una vez se ha controlado la renta salarial, no salarial y las características personales y del puesto de trabajo con mayor incidencia, ilustran que los individuos con un nivel educativo inferior al secundario registran un peor estado de salud que el resto. Por lo tanto, resulta fundamental identificar a estos sujetos con el fin de diseñar acciones compensatorias (campañas sanitarias e informativas, una mayor cercanía a los servicios sanitarios...) para dicho colectivo, con el objetivo de redistribuir el bienestar dentro de la sociedad (Albert & Davia, 2004).

P. Murillo & Pedraja (2008) se centraron en analizar la inversión en educación desde un punto de vista puramente económico, enfocándolo desde los mayores pagos impositivos que el sector público puede percibir en un futuro de los contribuyentes con educación superior, en compensación con el gasto formativo efectuado por dicho ente sobre cada individuo. Para ello, se empleó la tasa interna de retorno (TIR) que igualaba la corriente de gastos²¹ marginales asociados a un mayor nivel de estudios, con los beneficios²² marginales que el Estado obtendría a través de un nivel educativo más elevado. Su investigación esclarece que, para el caso español, los pagos impositivos marginales que el sector público recibirá de los contribuyentes con mayor nivel educativo son más que proporcionales al gasto

²⁰ Como se ha señalado en el epígrafe destinado a la financiación de la educación, la Constitución no reconoce como gratuitas las inversiones efectuadas en favor de la formación superior.

²¹ Incorpora tanto los costes directos (instalaciones, becas, profesorado) como los indirectos (impuestos dejados de percibir mientras los individuos continúan su formación académica).

²² Se incluyen tanto los de carácter fiscal como en los que se incurre a consecuencia de los menores gastos sociales debido a unas prestaciones por desempleo más reducidas.

formativo marginal efectuado sobre ellos, colocando esta inversión como rentable desde el punto de vista económico para la administración española.

Al hilo de lo comentado en el párrafo anterior, se obtiene una rentabilidad elevada en todos y cada uno de los niveles educativos, incluyendo el postobligatorio. Más concretamente, la educación superior obtiene un rendimiento del 9,8% en comparación con el nivel de formación secundaria, y del 9,4% si se ciñe a la enseñanza primaria. Sin embargo, P. Murillo *et al.* (2008) matizan que estudios de la OCDE sitúan esta rentabilidad privada de la educación en España por debajo de la media del resto de países de su entorno, concluyendo que, a pesar del aumento efectuado en los últimos años del gasto público y privado realizado por el estudiantado en el Estado español, este se sitúa por debajo del promedio europeo, habiendo disminuido el porcentaje del PIB del gasto público destinado en esta materia, tal y como se detalla en la Tabla 7 del presente trabajo. Los autores añaden que este tipo de recortes a la inversión en educación podrían minar de manera contundente las posibilidades de crecimiento a largo plazo de la economía española, en su camino por tratar de acortar las notables diferencias en productividad que le separan de la media europea, sobre todo si se tiene en cuenta que la inversión en capital humano constituye un factor clave para una economía cada vez más focalizada en el conocimiento.

Resulta de especial interés para el estudio, analizar alguno de los efectos experimentados a través de las políticas y reformas educativas practicadas por el Estado español en los últimos años. De Pablos Escobar & Gil Izquierdo (2008) indican que existen una serie de factores que estimulan una mayor probabilidad de demandar educación universitaria en el futuro, tales como un elevado nivel educativo de los progenitores, el hecho de que la persona que la demanda sea mujer, la elevada tasa de paro para jóvenes universitarios o el hecho de vivir en una zona con alta densidad de población. Una variable reseñable que presenta gran incidencia sobre ello es el incremento de las subvenciones públicas destinadas a financiar la educación. Estas, aumentan las probabilidades de demandar enseñanza universitaria, creciendo esta posibilidad a la par que lo hace también la renta del hogar. La aplicación del sistema de becas²³ junto con el aumento de su cuantía, destaca como la medida de política educativa que muestra un mayor impacto positivo en el cambio de probabilidad.

Los resultados de este último estudio muestran que aquellas disposiciones que supongan aumentos de hasta una determinada magnitud del coste educativo asumido por los individuos, unidos a incrementos del gasto público en especie (subvenciones) y, sobre todo, mejoras simultáneas en el nivel de becas, consiguen aumentar la demanda de la educación superior, beneficiando fundamentalmente a los individuos de hogares más humildes. Calero (2003) y Rahona (2006) matizan que, pese a todo lo comentado anteriormente, hay ciertos aspectos que determinan la demanda universitaria más allá de estos aspectos económicos, como pueden ser variables culturales o familiares que difícilmente van a poder ser modificadas mediante instrumentos puramente financieros. Por ello, esta incidencia ha de ser tenida en cuenta a la hora de diseñar políticas educativas íntegras encaminadas a minimizar la existencia de esas barreras de entrada, en el momento de tomar la decisión de cursar estudios universitarios.

Otro elemento relevante a tener en cuenta es el efecto que ejercen las diferentes reformas educativas llevadas a cabo por los distintos Gobiernos. Arrazola & De Hevia (2003) analizan la incidencia sobre los salarios que produjo la promulgación y posterior implementación de la Ley General de la Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE, 1970). A través de la interpretación LATE del coeficiente asociado a la educación en la ecuación minceriana clásica de ingresos con el objetivo de estimar el efecto de dicha reforma sobre los salarios, se esclarece que,

²³ En mayo de 2020, el Gobierno ha incrementado un 22,6% la partida de becas para el estudiantado hasta alcanzar la cifra histórica de 1.900 millones de euros, la mayor subida en los últimos 11 años (Silió & Torres Menárguez, 2020). Esta reforma del sistema de becas pretende reducir las desigualdades sociales de partida, en lugar de premiar al alumnado con mejores resultados académicos.

aunque el impacto económico de la LGE fue importante para todos, tuvo una incidencia muy superior sobre las mujeres. El rendimiento por año adicional de estudios como consecuencia de dicha reforma fue del 13,7% sobre estas últimas, en contraste con el 7,8% de los hombres. Estos resultados permiten ilustrar los efectos económicos que tendría cualquier otra reforma que implicara una disminución de las restricciones para aquellos individuos con más altos rendimientos y mayores costes marginales.

5.2. RETORNO PRIVADO

En este apartado se verifica si las partidas de gasto público destinadas a financiar la educación, tienen incidencia sobre las futuras condiciones laborales de la población (mayores niveles de ocupación, estabilidad en el empleo, salarios, etc.).

5.2.1. EDUCACIÓN Y EMPLEO

Abio, Patxot, Rentería & Souto (2017), a través de su investigación, concluyen que los hogares que han percibido una educación más dilatada en el espacio temporal intervienen más (mayores tasas de participación y empleo) y durante un periodo de tiempo superior en el mercado laboral. De este modo, contribuyen al sistema público mediante un mayor pago de impuestos y dependen menos de las transferencias públicas a lo largo de su ciclo de vida. Las autoras ilustran en su tesis que el mercado de trabajo puede absorber eficientemente a los individuos más educados, ya que esta formación juega un papel crucial a la hora de sostener el estado de bienestar de una sociedad, la española, cada vez más envejecida, permitiendo aliviar este síntoma.

Un estudio que emplea datos de la encuesta ampliada del Panel de Hogares europeos para España en el año 2000 mediante una muestra constituida por 11.364 hombres (7.494 asalariados) y 13.196 mujeres (4.684 asalariadas) de entre 16 y 65 años que no participan en actividades empresariales, analiza la probabilidad de percibir un salario (estar ocupado). Arrazola & De Hevia (2008) inciden en que el alto coeficiente alcanzado durante el análisis empírico para esta variable es consecuencia del hecho de que un año adicional de educación no solo significa un aumento en la remuneración promedio de las personas ocupadas, sino que también aumenta la probabilidad de ser empleado e, inherentemente, de percibir salarios. Más específicamente, se encontró que, para los varones, un 23% del rendimiento promedio se debía a un aumento en la probabilidad de ser empleado, lo que fue inducido por un incremento en su nivel formativo, mientras que, para las mujeres, este porcentaje fue del 56,5%.

En relación con lo anterior, los resultados muestran hasta qué punto existen incentivos en España para invertir en educación, no solo desde el punto de vista de un incremento de los salarios, tal y como se demuestra en el epígrafe posterior, sino desde la perspectiva de que esta inversión aumenta también la probabilidad de obtener algún estipendio, ya que dicha formación permite superar las restricciones socioeconómicas que impiden que las personas sean empleadas.

Casquero Tomás, García Crespo, & Navarro Gómez (2010), mediante un análisis causal de la inserción laboral estimando el modelo proporcional de Cox donde se incorporan aspectos personales, familiares y del entorno geográfico de los individuos, ponen de manifiesto que, desde el punto de vista del acceso al primer puesto de trabajo, no es tan importante que el joven haya cursado estudios universitarios o de formación profesional, como la relevancia del sector educativo en el que se haya especializado. De este modo, destacan las Ingenierías en ambos niveles educativos y Artes-Humanidades en el ámbito de la formación profesional como las cualificaciones más rápidas de acceso al empleo, seguidas de las de Ciencias Exactas.

Otro aspecto relevante que encontraron estos autores se centra en las características familiares. Estas, muestran un papel determinante en el proceso de transición del sistema educativo al mercado de trabajo. En concreto, un mayor nivel de estudios de los progenitores favorece el acceso al empleo, mientras que una situación de inactividad o paro lo retrasa. Destacar a su vez la importancia que

presenta las características del mercado local en el cual el joven inicia la búsqueda de empleo en la consecución del mismo.

Un análisis más exploratorio determina que la población con edades inferiores a los 25 años que se encuentran parados de larga duración se enfrenta a dificultades notables de acceso a un empleo, causa fundamentada en su falta de capacitación profesional. De la Rica & Anghel (2014) señalan como solución la vuelta a la enseñanza, o bien la entrada en programas de formación en alternancia que les permitan adquirir el capital humano imprescindible para que su oferta de trabajo tenga cabida en el mercado laboral.

Otro colectivo castigado por el paro de larga duración se trata de las personas mayores de 45 años. El principal problema que incide sobre ellas es la falta de formación, además de que dicho capital humano está claramente depreciado por su larga estancia en el desempleo. La acción correctora determinante serían las medidas de formación/recolocación diseñadas específicamente para ellas, de modo que su vuelta al mercado de trabajo fuera posible y evitar así situaciones de exclusión social.

5.2.2. EDUCACIÓN Y SALARIOS

Salas Velasco (2004), a partir de ecuaciones de Mincer y siguiendo el criterio de mínimos cuadrados ordinarios en dos etapas, empleando una base de datos con graduados registrados en distintos colegios oficiales cuyo tamaño muestral está compuesto por 2.000 registros, evidencia que la cantidad de educación universitaria que perciben los egresados y los años de experiencia en el mercado de trabajo, son factores determinantes sobre sus salarios. Esta investigación esclarece que los licenciados ganan un 57% más que los diplomados. En general, las carreras de ciclo largo (véase medicina) cuentan con un prestigio superior en comparación con las de ciclo corto (enfermería, por ejemplo). Sin embargo, destaca que el acceso a la educación viene condicionado por el entorno socioeconómico y cultural e incluso la localización geográfica del titulado. Además, el autor obtiene una variación porcentual del 8,6% sobre los ingresos cuando los individuos invierten un año adicional en educación universitaria.

Un estudio de series temporales para España durante el periodo 1971 - 2013 a través del modelo de regresión de transición suave (modelo STR), señala que la diferencia entre percibir formación primaria y ser un analfabeto tiene una incidencia superior sobre los sueldos de los individuos que la comparativa entre la educación secundaria o terciaria, ya que presenta rendimientos decrecientes en ciertos umbrales. Estos ofrecen mayor notoriedad en los países desarrollados, en parangón con los que no lo son. La investigación de la relación entre educación y crecimiento económico pone de manifiesto que, en España, el exceso de formación puede contribuir a problemas importantes (Márquez Ramos & Mourelle, 2019). El análisis lineal llevado a cabo por las autoras establece una correlación positiva entre educación y crecimiento, de manera que cuanto mayor es el nivel formativo de la población (tanto secundario como terciario), mayor es también el crecimiento económico español.

Otra investigación que a su vez ofrece información relevante acerca del nivel de sobreeducación que atañe al mercado de trabajo español, es la llevada a cabo por Mateos Romero, Murillo Huertas, & Salinas Jiménez (2014) a partir del marco teórico propuesto por Mincer mediante ecuaciones mincerianas clásicas de salarios, la cual relaciona los años de estudio y experiencia de los individuos con las retribuciones que perciben. Esta, realizada empleando la base de datos PIAAC elaborada por la OCDE a través de una muestra de 6.055 individuos, concluye que parte de los efectos positivos que presenta la educación sobre las remuneraciones, se manifiestan por medio de las competencias realmente adquiridas.

Los resultados son robustos en relación con los años de escolaridad, mostrando así que la educación (en términos de años de escolarización y competencias adquiridas) contribuye a explicar, entre otras variables del mercado laboral, los honorarios de los trabajadores. Los autores detectan

trastornos dentro del mercado laboral español. Según el estudio, se estima que más de la mitad de la mano de obra presenta algún tipo de desajuste educativo en el que un 36% de los empleados de la muestra analizada aparecen como sobreeducados, y un 16% como infraeducados. Este desajuste formativo contribuye a explicar parte de las diferencias salariales observadas entre los trabajadores que ocupan un puesto similar por medio de un rendimiento positivo con relación a los años de sobreeducación, y una penalización sobre los salarios en el caso de la infraeducación.

Mateos Romero *et al.* (2014) observan que, a mayor productividad, se obtienen sueldos más elevados. Así, cuando las competencias alcanzadas se incrementan, mayores son los rendimientos asociados a los años de educación recibida por el empleado o de formación requerida para el puesto de trabajo. La prima de años de sobreeducación también es superior entre la mano de obra con mayor número de atribuciones, sin que resulte significativa para los trabajadores con un nivel de competencias bajo. De este modo, estos últimos empleados no recibirán una prima salarial en recompensa a sus años de sobreeducación. Sin embargo, un trabajador infraeducado sufre una mayor penalización por los años de infraeducación cuanto más bajo sea su nivel de competencias, mientras que si el nivel alcanzado es alto, no sufrirá esa penalización derivada de haber cursado un menor número de años de escolaridad requeridos para desempeñar dicho puesto de trabajo. Por lo tanto, no solo los años de educación recibida inciden en la determinación de los salarios, sino que también influyen las competencias realmente adquiridas por los trabajadores, constituyéndose la heterogeneidad de estas atribuciones como un factor relevante a la hora de analizar los rendimientos entre la educación y el desajuste educativo.

La evidencia empírica sugiere la existencia de una relación positiva entre los ingresos salariales que perciben los individuos y su nivel educativo. La teoría del capital humano representa con un coeficiente positivo en la ecuación de salarios el efecto de un año adicional de educación, debido a que este incrementa la productividad del trabajador. Sin embargo, dicha ecuación podría presentar un sesgo estadístico condicionado por la omisión de una variable relevante como es la capacidad del individuo, en la medida en que existiera una correlación positiva entre educación y capacidad innata (Blanco & Pons, 2004).

Tabla 9

Ecuación Salarial: Modelo Básico vs Modelo con Capacidad Innata.

	Jóvenes (35 años o menos)		Mayores (más de 35 años)	
	Modelo básico	Modelo con capacidad innata	Modelo básico	Modelo con capacidad innata
Constante	5,396	4,817	5,890	5,941
Años de educación	0,050	0,050	0,060	0,060
Experiencia	0,043	0,043	0,002	0,002
Antigüedad	0,005	0,005	0,007	0,007
PIB/Empleo	0,065	0,065	0,056	0,008
Padre Secundaria	0,041	0,040	0,179	0,179
Padre Superior	-0,038	-0,039	0,161	0,162
Madre Secundaria	0,169	0,167	-0,047	-0,048
Madre Superior	0,200	0,200	0,010	0,010
R ² Ajustado	0,344	0,344	0,492	0,492
Observaciones	1.176		1,019	

Nota. Adaptado de Blanco, J., & Pons, E. (2004). Educación y capacidad innata en el mercado de trabajo. *Revista de economía aplicada*, 5-24.

Los resultados de la estimación del modelo con los datos de la Encuesta de Estructura, Conciencia y Biografía de Clase de 1991 considerados en la Tabla 9 apuntan a que la capacidad innata no tiene un efecto significativo²⁴ sobre los salarios, y su omisión no provocaría un sesgo en la estimación de los rendimientos de la educación. Estos confirman que, para todos los casos analizados, los individuos con mayor nivel formativo presentan una retribución superior que la obtenida por sujetos con menor nivel, hecho que ratifica el efecto positivo de la educación sobre la productividad. Blanco & Pons (2004) determinan que los esfuerzos en materia educativa destinados a la extensión de la enseñanza son una herramienta fundamental en la consecución de una mayor productividad de la mano de obra y, por ende, de un mayor crecimiento económico.

Sin embargo, el nivel formativo sigue jugando un papel fundamental a la hora de explicar las diferencias salariales por género. A pesar de los avances que se han producido en esta campo con el transcurso del tiempo, en el año 2009, el salario de las mujeres europeas representaba el 83% del de los hombres, diferencia que se agudiza en el Estado español cuya diferencia salarial era aún mayor, alcanzando el estipendio de las primeras apenas el 78% del de los varones (Comisión Europea, 2010). Cabe destacar que, en la actualidad, las mujeres ostentan mayores niveles formativos que los hombres.

Por todo esto, Rahona López, Murillo Huertas & Salinas Jiménez (2013) analizan la diferencia salarial por género a lo largo de la distribución de salarios teniendo en cuenta el nivel de estudio de los individuos, con el fin averiguar si el diferencial salarial por género presenta un comportamiento desigual en función del nivel formativo de los trabajadores, hecho que permite contrastar los fenómenos conocidos como “techo de cristal”²⁵ (*glass ceiling*) y “suelo pegajoso”²⁶ (*sticky floor*). Para ello, se emplearon datos procedentes de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) correspondiente al año 2006, elaborada por el INE. La muestra utilizada estaba compuesta por 188.515 individuos asalariados con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años, siendo 119.000 de ellos varones y 69.515 mujeres.

Los resultados obtenidos apuntan que, para el colectivo con estudios secundarios respecto del total de la muestra, los rendimientos de la educación alcanzada y requerida en el empleo son superiores para las mujeres a lo largo de la distribución salarial. Sin embargo, los rendimientos de la formación para mujeres con estudios universitarios son sistemáticamente inferiores, por lo tanto, la incidencia de la discriminación salarial parece ser menor entre las más cualificadas. Se constata la presencia de ambos fenómenos para las féminas de la muestra con hasta educación secundaria, destacando una fuerte evidencia en favor de la existencia de techos de cristal para las mujeres con formación universitaria.

Por último, las autoras confirman que las mujeres con mayor nivel de estudios obtienen unos rendimientos inferiores de la educación con respecto de los alcanzados por los hombres y, tal y como

²⁴ El R^2 ajustado para el modelo básico coincide con el del modelo con capacidad innata para ambas muestras (0,344 y 0,492, respectivamente) por lo tanto, la inclusión de este último regresor dentro del modelo econométrico no es significativo a la hora de explicar los salarios.

²⁵ Este concepto hace referencia a la limitación en el ascenso laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando y ocupar cargos de alta dirección (Burin, 1996). Para la literatura empírica, este fenómeno tiene presencia en el mercado de trabajo si el diferencial salarial por género es mayor al final de la distribución salarial (Albrecht, Björklund, & Vroman, 2003).

²⁶ Se conoce como “suelo pegajoso” a la situación que sufren las mujeres al ocupar de manera sistemática puestos inferiores en la pirámide laboral, con menor responsabilidad y, consecuentemente, salarios más bajos (Wirth, 2001). Este suceso se asocia cuando el diferencial salarial por género se acentúa en la parte inferior de la distribución (Arulampalam, Booth, & Bryan, 2007).

se ha comentado en el epígrafe 3.1, la evidencia empírica confirma la existencia de una mayor brecha salarial por género, aunque este diferencial es explicado en gran medida por las desavenencias en las características productivas que pueden ser consecuencia de una mayor dificultad en el acceso a dichas particularidades por parte de estas.

6. CONCLUSIONES

Un país cuya población se caracteriza por su elevado nivel educativo, resulta esencial para el bienestar económico y social del territorio. Las Naciones Unidas otorgan un papel protagonista a la enseñanza de calidad en aras de materializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta, favorece que las personas con menos recursos puedan escapar del ciclo de pobreza, encaminarse hacia la igualdad de género y reducir las desigualdades. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, así como promover la igualdad de oportunidades en el aprendizaje, constituye el cuarto de los ODS que dicha institución ha estipulado para el año 2030. La enseñanza, el aprendizaje y la formación profesional juegan un papel determinante en la construcción de una Europa sostenible, competitiva, resiliente y cohesionada de cara al futuro (Comisión Europea, 2019).

A continuación, se sintetizan las siete metas que el mencionado organismo pretende alcanzar para el año anteriormente citado (Naciones Unidas, 2015b):

1. Asegurar que todas las niñas y niños finalicen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.
2. Garantizar el acceso de niñas y niños a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
3. Atestiguar el acceso igualitario de todas las personas a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la educación universitaria.
4. Aumentar el número de jóvenes y adultos con las competencias necesarias (técnicas y profesionales) para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso paritario a todos los niveles formativos para la ciudadanía vulnerable (personas con discapacidad, pueblos indígenas, niños en situaciones de vulnerabilidad...).
6. Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
7. Certificar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

Sin embargo, la consecución de estos objetivos y muchos otros está supeditada a una serie de restricciones tales como la desigualdad de oportunidades, la pobreza, el bajo nivel de inversiones públicas y privadas, el aumento de las lagunas de conocimiento y la falta de adecuación de las capacidades que suponen una barrera socioeconómica importante para el logro de estas metas (Comisión Europea, 2019).

Un problema endémico del sistema educativo español es, sin duda, la elevada tasa de abandono prematura entre los jóvenes²⁷ (17,3% en 2019) que sitúa a dicho país en la cúspide de la Unión Europea (Eurostat, 2020). Aseveraciones de este tipo despertaron mi interés por el tema y me encaminaron a realizar un estudio de la relación entre la educación y el logro laboral posterior.

A través del análisis descriptivo efectuado, se detecta un incremento de la tasa de ocupación en favor de la ciudadanía con formación terciaria, en detrimento de la enseñanza primaria o inferior. En el mismo se vislumbra que, durante los últimos años, España ha realizado un esfuerzo presupuestario con relación a su Producto Interior Bruto para tratar de alcanzar el nivel de gasto de las naciones de su entorno, pero se encuentra todavía lejos de la media europea en cuanto a dicho nivel de desembolso se refiere. El origen del mismo es en su mayoría de origen público y está destinado fundamentalmente a la educación no terciaria, empezándose a observar un ligero cambio de tendencia. Esta inversión ha

²⁷ Edades comprendidas entre los 18 y los 24 años.

dado sus frutos, hallándose rendimientos concluyentes tanto desde el punto de vista social como del privado.

Para disponer de una mirada más amplia y con mayor perspectiva, se ha llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de literatura que constata empíricamente los rendimientos del desembolso educativo efectuados por las administraciones públicas. El retorno social se ven recompensado a través de un mayor nivel de democracia, una reducción de la desigualdad en favor de la equidad (en torno a un 4%) y mejoras en las condiciones de salud de la población (cuando se alcanza la enseñanza secundaria), considerándose como una inversión rentable para las administraciones públicas (TIR del 9,8% para la formación secundaria, y del 9,4% para la primaria), ya que los individuos contribuyen en mayor medida a la financiación del erario público a través de un incremento en el pago impositivo, y dependen menos de las transferencias sociales.

El retorno privado se advierte al permitir a las personas con formación participar más y durante un mayor periodo de tiempo en el mercado de trabajo, aumentando las probabilidades de percibir un salario en el futuro. Un nivel educativo más alto ofrece una retribución superior en comparación con los sujetos con menor nivel, encontrando mayor incidencia en el intervalo analfabetismo – enseñanza primaria que respecto a la comparativa con la formación secundaria o terciaria. Un elemento que caracteriza el mercado laboral español es la sobreeducación, reseñando como este es capaz de absorber a los individuos con un mayor nivel de estudios, estimando rendimientos positivos para estos y una penalización para las personas infraeducadas. A su vez, se constata la existencia de una brecha salarial en las mujeres con respecto de los hombres, minorándose esta diferencia cuanto mayor es la cualificación de estas. Se confirma la presencia de los fenómenos “techo de cristal” y “suelo pegajoso” en mujeres con hasta estudios secundarios, dándose tan solo la primera de las situaciones cuando estas alcanzan la educación universitaria.

Durante la realización de este estudio se ha encontrado una serie de limitaciones, ya sea en el momento de efectuar la revisión de los análisis empíricos extraídos de la literatura, o bien a la hora de obtener la información de las bases de datos. Para el primero de los casos, las técnicas empleadas para abordar el problema de la endogeneidad han supuesto una dificultad añadida a la hora de interpretar y extraer los principales resultados de dichos trabajos. En segundo lugar, la racionalidad limitada a la hora de seleccionar la información trascendente de los abundantes estudios implica que diversos aspectos reseñables en favor de la investigación no hayan tenido cabida en este trabajo. A su vez, la ausencia de cifras más recientes tanto en la base de datos de Dialnet como en repositorios de instituciones nacionales (INE) e internacionales (OCDE o Eurostat) sobre alguna de las variables analizadas, no permite que ciertos elementos del análisis constaten con rotunda fidelidad el efecto de las inversiones y políticas educativas practicadas durante los últimos años.

Ante los fatídicos sucesos que asolan al planeta en la actualidad, mayo de 2020 en forma de pandemia, y la gran recesión económica²⁸ que se cernirá sobre la humanidad como consecuencia de esta, el autor del presente trabajo pretende encomiar la importancia de que una vez haya concluido esta situación, de cara al futuro, se tenga memoria y se ensalce en un mañana lo que tanto se está valorando hoy en día: una educación y sanidad universales y públicas como pilares del estado de bienestar y bases de progreso y construcción de una sociedad mejor.

28 El Fondo Monetario Internacional (2020) prevé una caída del 8% del PIB y una subida del paro hasta el 20,8% en España para el año 2020, como consecuencia de la enfermedad COVID – 19 (9,2% y 19%, respectivamente, según cifras del Gobierno español). Durante el primer trimestre del citado año, la economía española se ha desplomado un 5,2%, la mayor caída en este intervalo de tiempo registrada en la serie histórica del Instituto Nacional de Estadística iniciada en 1970 (Público | Agencias, 2020), incrementando el desempleo en el mes de abril en 282.891 personas (el peor de la historia), alcanzando los 3,8 millones de parados (Olías , 2020).

Bajo mi punto de vista, es deber del Estado corregir las imperfecciones o fallos de mercado que caracterizan el neoliberalismo económico. Uno de estos objetivos consiste en garantizar las mejores condiciones de vida factibles para las generaciones futuras, asegurando en la medida de lo posible la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos con independencia de su origen económico y social. La enseñanza pública es la herramienta apropiada mediante la cual reducir estas desigualdades y encaminarse hacia la equidad social.

Se hace más que necesario atestiguar que la formación percibida por las generaciones futuras se rija a través de valores fundamentados en el laicismo, feminismo, multiculturalidad, identidad de género o identidad sexual. La enseñanza de calidad es el instrumento adecuado para lograr una sociedad más respetuosa y transigente, por medio de la cual evitar conductas transgresoras e indeseables en un futuro no muy lejano, y es que, como señalaba el activista y político sudafricano Nelson Mandela (1918 - 2013), “la educación es el arma más poderosa que puedes utilizar para cambiar el mundo”.

BIBLIOGRAFÍA

- Abio, G., Patxot, C., Rentería, E., & Souto, G. (2017). Intergenerational Transfers in Spain: The Role of Education. *Hacienda Pública Española*, 101-130.
- Albert, C., & Davia, M. (2004). Salud, salarios y educación. *Hacienda Pública Española*, 11-34.
- Albrecht, J., Björklund, A., & Vroman, S. (2003). Is There a Glass Ceiling in Sweden? *Journal of Labor Economics* 21, no. 1, 145-177.
- Arrazola, M., & De Hevia, J. (2003). Evaluación económica de políticas educativas: Una ilustración con la Ley General de la Educación de 1970. *Hacienda Pública Española*, 111-127.
- Arrazola, M., & De Hevia, J. (2008). Three measures of returns to education: An illustration for the case of Spain. *Economics of Education Review*, 27(3), 266-275.
- Arulampalam, W., Booth, A., & Bryan, M. (2007). Is there a glass ceiling over Europe? Exploring the gender pay gap across the wage distribution. *Industrial and Labour Relations Review*, 60 (2), 163-186.
- Barceinas Paredes, F., Oliver Alonso, J., Raymond Bara, J. L., & Roig Sabaté, J. L. (2011). Hipótesis de señalización frente a capital humano. *Revista de economía aplicada*, 9(26), 125-145.
- Becker, G. S. (1964). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*. Chicago: University of Chicago Press.
- Blanco, J., & Pons, E. (1998). Evidencia empírica de la teoría del capital humano y la hipótesis de señalización en el mercado de trabajo español. En I. Castillo, M. Guijarro, P. Landeras, & J. Pérez de Villareal, *VII Jornadas de la Asociación de la Economía de la Educación* (págs. 53-70). Universidad de Cantabria.
- Blanco, J., & Pons, E. (2004). Educación y capacidad innata en el mercado de trabajo. *Revista de economía aplicada*, 5-24.
- Boletín Oficial del Estado. (4 de julio de 1985). Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. «BOE» núm. 159, de 4 de julio de 1985. Recuperado el 13 de febrero de 2020, de boe.es: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12978-consolidado.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (3 de julio de 1985). Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En M. Burin, & E. Dio Bleichmar, *Género, psicoanálisis, subjetividad* (págs. 61-99). Buenos Aires: Paidós.
- Calero Martínez, J. (2003). La educación superior en España financiación y acceso. *Revista de educación*, 205-215.
- Cardona Acevedo, M., Montes Gutiérrez, I. C., Vásquez Maya, J. J., Villegas González, M. N., & Brito Mejía, T. (2007). Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral. *Universidad EAFIT-Dirección de Investigación y Docencia*.
- Casquero Tomás, A., García Crespo, D., & Navarro Gómez, M. (2010). Especialización educativa e inserción laboral en España. *Estadística española*, 52(175), 419-468.
- Comín, F., & Díaz, D. (2005). Sector público administrativo y estado del bienestar. En *Sector público administrativo y estado del bienestar* (págs. 873-964). Bilbao: Fundación BBVA.
- Comisión Europea. (2010). *Strategy for equality between women and men. 2010-2015*.
- Comisión Europea. (2019). *Para una Europa sostenible de aquí a 2030*. Bruselas.

- Consejo Económico y Social. (2009). *Sistema Educativo y Capital Humano*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Consejo Económico y Social de Aragón. (2019). *Informe sobre la situación económica y social de Aragón 2018*. Zaragoza: CESA.
- De la Rica, S., & Anghel, B. (2014). Los parados de larga duración en España en la crisis actual. *Fundación Alternativas*.
- De Pablos Escobar, L., & Gil Izquierdo, M. (2008). Análisis de la incidencia de reformas en el sistema de financiación de la educación universitaria en España a partir de un modelo de comportamiento. *Hacienda Pública Española*, 117-152.
- EACEA. (4 de diciembre de 2019). *Financiación de la educación*. Recuperado el 18 de febrero de 2020, de EACEA (Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural): https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/funding-education-79_es
- EACEA. (21 de enero de 2020). *Educación Secundaria y Postsecundaria no Superior*. Recuperado el 17 de marzo de 2020, de EACEA (Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural): https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/secondary-and-post-secondary-non-tertiary-education-43_es
- Enkvist, I. (2010). El éxito educativo finlandés. *Bordón. Revista de pedagogía*, 62(3), 49-67.
- Eurostat. (1953). *Eurostat (European Statistical System)*. Recuperado el 20 de febrero de 2020, de Eurostat Database: <https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- Eurostat. (28 de agosto de 2017). *How much do Member States spend on education?* Recuperado el 2 de marzo de 2020, de Eurostat (European Statistical System): <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20170828-1?inheritRedirect=true&redirect=%2Feurostat%2F>
- Eurostat. (22 de abril de 2020). *The EU has reached its tertiary education target ...only 0.2 pp away from the target for early leavers*. Recuperado el 23 de abril de 2020, de Eurostat (European Statistical System): <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/10749941/3-22042020-BP-EN.pdf/04c88d0b-17af-cf7e-7e78-331a67f3fcd5>
- Falgueras, I. (2008). *El capital humano en la teoría económica: Orígenes y evolución*. Temas actuales de economía. Capital Humano. Instituto de análisis económico y empresarial de Andalucía. Volumen N°2.
- Fondo Monetario Internacional. (abril de 2020). *Informe de perspectivas sobre la economía mundial*. Recuperado el 14 de abril de 2020, de FMI (Fondo Monetario Internacional): <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *INEbase: Mercado laboral: Actividad, ocupación y paro*. Recuperado el 4 de marzo de 2020, de INE (Instituto Nacional de Estadística): https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735976594
- Lassibille, G., & Navarro Gómez, M. (2012). Un compendio de investigaciones en economía de la educación. En *Presupuesto y gasto público* (págs. 9-28).
- López de Miguel, A., & Sánchez, M. (1 de mayo de 2020). *El Gobierno prevé que el PIB se desplomará un 9,2% y el paro subirá al 19% por el impacto del coronavirus*. Recuperado el 1 de mayo de 2020, de Diario Público: <https://www.publico.es/politica/previsiones-economicas-gobierno-calcula-pib-caera-paro-subira-impacto-coronavirus.html>
- Márquez Ramos, L., & Mourelle, E. (2019). Education and economic growth: an empirical analysis of nonlinearities. *Revista de economía aplicada*, 21-45.

- Martínez De Ita, M. (1997). El papel de la educación en el pensamiento económico. *Revista de la facultad de economía N°23*.
- Mateos Romero, L., Murillo Huertas, I., & Salinas Jiménez, M. (2014). Desajuste educativo y competencias cognitivas: efectos sobre los salario. *Hacienda Pública Española*, 85-110.
- Mateos Romero, L., Salinas Jiménez, M. d., & Salinas Jiménez, J. (2018). Inmigración y desajuste educativo: una revisión de la literatura. En *Presupuesto y Gasto Público*, 90 (págs. 135-149).
- Mincer, J. (1958). Investment in human capital and personal income distribution. En *ournal of political economy*, 66(4) (págs. 281-302).
- Mincer, J. (1974). *Schooling, Experience, and Earnings*. New York: Human Behavior & Social Institutions No. 2.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional, Gobierno de España. (2019). *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores – Edición 2019*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional, Gobierno de España. (2020). *Estadística de gasto público en educación / Series temporales*. Recuperado el 27 de Febrero de 2020, de EDUCAbase:
<http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/Recursosecon/Gasto/Series2018&file=pcaxis&l=s0>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional, Gobierno de España. (15 de febrero de 2020). *Una educación para el siglo XXI*. Recuperado el 14 de marzo de 2020, de Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), Gobierno de España:
<http://www.educacionyfp.gob.es/destacados/lomloe.html>
- Molina - Morales, A., Amate - Fortes, I., & Guarnido - Rueda, A. (2004). Institutions and Public Expenditure on Education in OECD Countries. *Hacienda Pública Española*, 67-84.
- Moreno, R. (14 de octubre de 1992). *Gary Becker gana el Nobel de Economía por sus trabajos sobre la conducta humana*. Recuperado el 19 de febrero de 2020, de El País:
https://elpais.com/diario/1992/10/14/economia/719017206_850215.html
- Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 13 de febrero de 2020, de Naciones Unidas:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015b). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Recuperado el 17 de abril de 2020, de Naciones Unidas:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Narro Robles, J., & Moctezuma Navarro, D. (2012). Hacia una reforma del Sistema Educativo Nacional. En J. Narro Robles, J. Martuscelli Quintana, & E. Barzana García, *Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional* (págs. 9-20). México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM
<http://www.planeducativonacional.unam.mx>
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2018). *Education at a Glance 2018: OECD Indicators*. París: OECD Publishing <https://doi.org/10.1787/eag-2018-en>.

- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2019a). *Education at a Glance 2019: OECD Indicators*. París: OECD Publishing <https://doi.org/10.1787/f8d7880d-en>.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2019b). *OECD Education Statistics*. Recuperado el Marzo de 2020, de OECD Library: https://www.oecd-ilibrary.org/education/data/oecd-education-statistics_edu-data-en
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2020). *OECD. Stat*. Recuperado el Marzo de 2020, de OECD. Stat: <https://stats.oecd.org/>
- Olías , L. (5 de mayo de 2020). *La crisis del coronavirus deja 282.891 desempleados más en abril hasta un total de 3,8 millones de personas paradas*. Recuperado el 6 de mayo de 2020, de eldiario.es: https://www.eldiario.es/economia/paro-registrado-abril_0_1023997656.html
- P. Murillo, I., & Pedraja, F. (2008). Rendimiento educativo y efectos a medio plazo sobre el Presupuesto. *Hacienda Pública Española*, 9-30.
- Público | Agencias. (30 de abril de 2020). *La economía española se desploma un 5,2% en el primer trimestre, la mayor caída desde los años 70*. Recuperado el 1 de mayo de 2020, de Diario Público: https://www.publico.es/economia/economia-espanola-desploma-5-2-primer-trimestre-emergencia-covid-19.html?utm_source=facebook&utm_medium=social&utm_campaign=publico
- Pascual Barrio, B. (2006). Calidad, equidad e indicadores en el sistema educativo español. *Pulso. Revista de educación*, (29), 49-58.
- Patiño Rodríguez, D. (2011). La incidencia del gasto público en educación sobre la distribución del bienestar económico en España. *Hacienda Pública Española*, 119-148.
- Pelet Redón, C. (2001). John Stuart Mill: la etapa de madurez de la escuela clásica. *Acciones e investigaciones sociales* , 87-104.
- Pons Blasco, M. A. (2004). *Determinación Salarial: Educación y Habilidad. Análisis teórico y Empírico del caso español*. Valencia.
- Rahona López, M. (2006). La influencia del entorno socioeconómico en la realización de estudios universitarios: una aproximación al caso español en la década de los noventa. *Hacienda Pública Española*, 55-80.
- Rahona López, M., Murillo Huertas, I., & Salinas Jiménez, M. (2013). Rendimiento educativo y diferencial salarial por género en España. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social N.º 106*, 111-126.
- Rodríguez Guerra, J. (2016). *A. Smith y la Teoría del Capital Humano. Notas sobre una relación problemática. Témpora. 1ª época: Pasado y Presente de la Educación*, (21), 291-313.
- Salas Velasco, M. (2004). Rendimientos privados de las inversiones en educación superior a partir de ecuaciones de ingresos. *Hacienda Pública Española*, 87-117.
- Salinas Jiménez, J., Salinas Jiménez, M. d., & Rahona López, M. (2011). Capital humano, rendimiento educativo y mercado de trabajo: algunas consideraciones sobre el caso español. En *Lecturas sobre economía de la educación. Homenaje a María Jesús San Segundo* (págs. 321-336). Subdirección General de Información y Publicaciones.
- San Segundo Gómez de Cadiñanos, M. (2001). *Economía de la educación*. Madrid: Síntesis.
- Say, J.-B. (1821). *A Treatise of Political Economy*. New York: Reprints of economic Classics. Augustus M. Kelley.

- Schultz, T. (1985). En *Investing in people. The economics of population quality* (págs. 9-135). Ariel.
- Schultz, T. W. (1972). *El valor económico de la educación*. México: Tecnos.
- Sevilla Merino, D. (2007). La Ley Moyano y el desarrollo de la educación en España. *Hespérides: Anuario de investigaciones*, (15), 625-640.
- Silió, E., & Torres Menárguez, A. (19 de mayo de 2020). *El Gobierno suaviza las exigencias académicas para las becas y eleva en un 22% la financiación*. Recuperado el 19 de mayo de 2020, de El País: <https://elpais.com/sociedad/2020-05-19/el-gobierno-sube-un-22-la-partida-de-becas-para-estudiantes-la-mayor-subida-de-los-ultimos-11-anos.html?outputType=amp>
- Smith, A. (1958). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vila Lladosa, L. (2003). Los beneficios no monetarios de la educación. *Revista de educación n° 331. La formación del profesorado universitario*, 309-324.
- Vila, L. (2000). The Non-Monetary Benefits of Education. *European journal of education*, 35(1), 21-32.
- Villalobos Monroy, G., & Pedroza Flores, R. (2009). Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. *Tiempo de educar*, 273-306.
- Wirth, L. (2001). *Breaking through the glass ceiling. Women in management*. Ginebra: Disponible en https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2001/101B09_102_engl.pdf.